

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2282/22.-

Ramallo, 14 de Abril de 2022

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentra la calle AZOPARDO de la localidad de Pérez Millán y,

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias de la localidad para el tránsito normal de los vehículos;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por la cantidad de pozos que se pueden evidenciar en la calle mencionada;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular por encontrarse una estación de servicio a pocos metros;

Que la calle de Azopardo es una de las arterias más transitadas de la localidad;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras calles;

Que se vienen presentando diferentes minutas de comunicación en un sentido similar;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO)) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya, a la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos para que se realice la repavimentación, y/o Bacheo Profundo, de la calle Azopardo entre calle Belgrano y San Martín de la localidad de Pérez Millán. -----

SEGUNDO) Sírvase informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la ----- Delegación de Pérez Millán, para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir, en carácter de urgente, lo solicitado en el ARTICULO PRIMERO.-----

TERCERO) Comunicar a los diferentes medios de comunicación y a la Delegación ----- Municipal de la localidad para su conocimiento.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE